

**Ideas y Materiales, SL**

B-86049640

Avda. de la Dehesa, 46 - 28250 Torrelodones

Madrid

Responsable: Emilio Quintana (915230860 - 663933951)

e-mail: [contacto@ideamat.es](mailto:contacto@ideamat.es)

[www.ideamat.es](http://www.ideamat.es)

Estancias a reformar (X)

00 Vivienda (Ppto. Global)	
01 Estancia principal	X
02 Cuarto de baño	X
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	
11	
12	

C L I E N T E	Attn: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
	NIF: xxxxxxxxxxxx
	Dirección: Calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
	Población: xxxxx Xxxxxx
	Provincia: Xxxxxx
	Teléfono: xxxxxxxxx
	e-mail: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx@xxxxx.com

Condiciones Generales

**TECNICAS Y DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

- 05 El presupuesto se ha elaborado bajo el supuesto de que la nivelación de la solera/solado existente bajo el actual suelo laminado es correcta, no siendo necesario, por tanto, presupuestar ninguna actividad para su preparación/repelación.
- 07 De acuerdo con la visita realizada, se va a intentar reutilizar el termo eléctrico, el plato de ducha (si las condiciones de albañilería lo permiten) y la mampara de baño actualmente existentes, por estimar que pueden estar en buen estado de uso. Asimismo, serán reutilizados también los actuales radiadores, si bien se instalarán tuberías nuevas para posibilitar su nueva reubicación, salvando la tabiquería interior que será demolida.
- 10 Será por cuenta del Cliente el suministro del material cerámico para el solado/alicatado, así como, en su caso, de la grifería y los sanitarios. Los materiales de agarre serán por cuenta de Ideas y Materiales, SL.
- 11 Las actividades de alicatado y solado no contemplan la realización de la preparación de las paredes y de la solera que, eventualmente, pudiera ser necesario, una vez realizada la oportuna demolición.
- 13 De acuerdo con el Cliente, las instalaciones de fontanería y electricidad se han presupuestado como nuevas, si bien en la instalación de electricidad se ha eliminado la partida correspondiente a la confección del correspondiente boletín eléctrico, por considerar que o no será necesario o que las condiciones exteriores a la propia vivienda no permitirán su realización.
- 14 Según lo tratado con el Cliente, el falso techo se colocará a una altura de 3,00 m., con el consiguiente ahorro en la superficie de alisado de la gota existente en las paredes.
- 15 De acuerdo con lo tratado y con el fin de optimizar el presupuesto, en esta versión del mismo se han cambiado las características de la carpintería exterior (PVC a aluminio, ventanas correderas y eliminación de persianas).

**CONTRACTUALES Y ECONOMICAS**

- 21 El presente presupuesto tiene una validez de 30 días desde la fecha de presentación al Cliente.
- 24 Los trabajos relacionados con el presente presupuesto tienen una garantía de 2 años contra cualquier defecto de montaje, instalación o fabricación, tomándose como fecha de inicio de la misma la de la recepción de los trabajos por parte del Cliente.
- 25 Ideas y Materiales, SL dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil, contratado con la Compañía GENERALI a disposición del Cliente, con un capital asegurado de 600.000 €.
- 31 Fecha de comienzo de los trabajos: xx-xx-xx.
- 41 Fecha de terminación de los trabajos: xx-xx-xx (condicionada a la entrega por terceros de los suministros comprometidos). Se entrega planificación global (v1) detallada por Oficios.

- 48 Los precios recogidos en este presupuesto no llevan incluido el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- 50 Plan de Pagos. De acuerdo con la siguiente distribución:
- 51 - 30% inicial al comienzo de los trabajos.
- 52 - 15% a la finalización de las demoliciones y el replanteo de las nuevas instalaciones.
- 53 - 20% a la finalización de las instalaciones (sólo conducciones) y la carpintería exterior.
- 54 - 15% a la finalización de alicatados y solados.
- 60 - 20% final a la terminación y entrega de los trabajos.
- 62 Forma de pago: En efectivo, talón, cheque o transferencia bancaria a nombre de Ideas y Materiales, SL a la cuenta que ésta determine, en el plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la recepción de cada factura.
- 63 Los productos y materiales específicos propuestos en el presente presupuesto son orientativos, y deberán ser confirmados o modificados por el Cliente en función de sus necesidades y la calidad exigida, por lo que el precio de los mismos podrá variar si el Cliente decide cambiar los propios productos o sus calidades.
- 64 En su caso, y en el transcurso de los trabajos y de acuerdo con el Cliente, el presente presupuesto podrá ser revisado, incorporando nuevos trabajos y/o materiales que pudieran demandarse y suprimiendo aquellos que finalmente no vayan a ser realizados o suministrados.

#### **OTRAS CONDICIONES**

- 81 El incumplimiento de los plazos comprometidos, siempre que ello sea por causa ajena a Ideas y Materiales, S.L. (entre otras: petición o responsabilidad expresa motivada por EL CLIENTE, modificaciones del alcance del proyecto o servicio solicitadas por EL CLIENTE, incumplimiento de suministros acordados con terceros ajenos a la responsabilidad de Ideas y Materiales, S.L., o cualquier evento de tipo fortuito o causa de fuerza mayor), será penalizado con una sanción del 0,5% del importe del presupuesto por cada día hábil de retraso que sobrepase el término final de la obra, hasta un máximo del 10% del presupuesto del proyecto o servicio. Esta sanción será deducida de la liquidación final que IDEAMAT efectúe al término del proyecto.